

BECAS FP GRADO MEDIO

Curso 2023-2024

Becas para el estudio de algún curso de Ciclo Formativo de Formación Profesional de grado medio para el curso 2023-2024 de la Comunidad de Madrid

BENEFICIARIOS

Serán destinatarios de las ayudas los alumnos que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes reúnan los requisitos previstos:

a) Estar matriculado o tener reserva de plaza para el curso 2023-2024, en cualquier curso de un ciclo formativo de Formación Profesional de Grado Medio de alguno de los centros previstos en el artículo 3 de las bases reguladoras.

b) Estar matriculado o tener reserva de plaza del curso completo, en la modalidad presencial o a distancia.

c) No ser alumno repetidor del curso para el que se solicita la beca.

d) No superar la edad de 35 años, en el caso de los solicitantes de beca para el primer curso de Formación Profesional de Grado Medio, y no superar la edad de 36 años en el caso de los solicitantes de beca para el segundo curso.

e) No superar el límite de renta per cápita familiar de 35.913 euros. f) Ser residente en la Comunidad de Madrid, tanto para la modalidad presencial como a distancia. Para la modalidad a distancia será necesario haber residido en la Comunidad, como mínimo, los cinco años anteriores a la solicitud de la beca. Estos requisitos deberán mantenerse a lo largo de todo el curso 2023-2024

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, hasta el 13 de Julio del 2023.

Puedes presentar la solicitud y tener más información en el siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subsvenciones/becas-fp-grado-medio-2023-2024>

